

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 21

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 14-11-1929 A 15-3-1931

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1929

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Tenientes de Alcalde

D. Demetrio Bravo

D. Pedro Zorra

Concejales

D. Francisco Carrión

D. Serafín Gómez

D. José González

D. Mariano de Torrejón

En la villa de Collado villalba a catorce de Noviembre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria al efecto y abajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, se constituyeron en las Salas Capitulares los Sres. Alcalde, Tenientes y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento Pleno, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos treinta, el cual proyecto fue formado por la Comisión permanente del Ayuntamiento, habiendose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Folio 1 vuelto

C O N C E P T O S		Consignación	
Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	14.271	70
2	Representación Municipal	225	"
3	Vigilancia y seguridad	50	"
4	Policía Urbana y Rural	10.840	"
5	Recaudación	6.750	"
6	Personal Material de Oficinas	10.275	"
7	Salubridad e higiene	5.750	"
8	Beneficencia	8.600	"
9	Asistencia social	216	"
10	Instrucción pública	3.780	"
11	Obras Públicas	1.331	50
12	Montes	1.825	"
13	Fomento de los intereses Comunales	1.000	"
14	Servicios Municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18	Imprevistos	4.320	12
19	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	69.234	"
Presupuesto de Ingresos			
1	Rentas	3.934	"
2	Aprovechamiento de bienes		

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



	Comunales	10.000	"
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados		"	"
5	Eventuales y extraordinarios		500	"
6	Arbitrio con fines no fiscales		750	"
7	Contribuciones especiales		"	"
	S i g u e		15.184	32

Folio 2 recto

	Anteriores	15.184	32
8	Derechos y Tasas	10.050	"
9	Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales	2.000	"
10	Imposición municipal	42.000	"
11	Multas	"	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del municipio		"	"
15	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de ingresos		69.234	32

R E S U M E N

Importan los gastos por todos conceptos	69.234	32
Idem. los ingresos por id. id.	69.234	32
I g u a l	"	"

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el artº 300 del Estatuto municipal y en los arts. 5º y 6º del Reglamento de la Hacienda municipal también vigentes, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, pasados los cuales sin haber reclamación, quedará firme este presupuesto y, aunque no las haya, se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Alcalde, Tenien-

Folio 2 vuelto

tes y Concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Alcalde-Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba a doce de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las once de la mañana, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión a fin de llevar a cabo el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual.

Abierto el acto se llevo á cabo el alistamiento con todas las formalidades que determina el vigente Reglamento, y del resultado de todo, se levantó por separado el

Folio 3 recto

acta correspondiente.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente la Corporación se ocupó de la designación del Sr. Concejales que ha de ejercer las funciones de Síndico en todas las operaciones del reemplazo y por unanimidad designaron al Sr. Concejales D. Mariano de Torrejón.

Con lo que se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las diez horas se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos

Folio 3 vuelto

Martín Buitrón, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la rectificación del alistamiento, levantándose por separado el acta correspondiente en el expediente general del reemplazo.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido la Corporación se ocupó del nombramiento de Médico para el reconocimiento de mozos en el acto de la Clasificación de mozos del actual reemplazo y de tallador en el mismo acto designando a los Médicos Titulares de esta villa y Tallador al vecino D. Teodoro Martínez López y como suplente a D. Alejandro Alonso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 4 recto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba a treinta de Enero de mil novecientos treinta. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, que constituyen mayoría del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido y como se hace constar en la convocatoria el Sr. Presidente manifestó era llegado el caso de proceder al nombramiento del Practicante Titular de este municipio, plaza que se ha anunciado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



convocando á concurso en el Boletín Oficial de esta provincia nº 298 correspondiente al día catorce de Diciembre último por el plazo de treinta días, que terminaron el día quince de los corrientes, durante dicho plazo se han presentado dos solicitudes, correspondientes á los Sres. D. Eustasio Pérez Ruíz y D. Buenaventura del Moral y Saez, optando á dicha Plaza. La Corpora-

Folio 4 vuelto

ción quedó enterada y previa discusión por unanimidad acordó, nombrar como desde luego nombraba Practicante Titular de este Municipio á D. Eustasio Pérez Ruíz, con el haber anual de cuatrocientas pesetas consignadas en presupuesto municipal, para la prestación de servicios que determina la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintinueve, al que se le comunicará su nombramiento, siendo posesionado por el Sr. Alcalde, en dicho Cargo, y remitiéndose certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía de la provincia.

Con lo cual se dio por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =
Firmas.

Folio 5 recto

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En la villa de Collado Villalba a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta.

Siendo las doce horas se constituyó en la Sala Consistorial el Sr. Alcalde actual D. Carlos Martín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Buitrón con asistencia de mí el Secretario para llevar a cabo la Constitución del nuevo Ayuntamiento y comparecieron los Sres. Concejales proclamados en el día de ayer D. Francisco Vacas García, D. Lucrecio Jiménez García, D. Mariano Ortez Mínguez, D. Ángel Rodríguez Soria, D. Demetrio Bravo Benito, D. Martín Martín Fernández, D. Pedro Barquín Ranero que con dicho Alcalde-Presidente forman el nuevo Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente después de darles la bienvenida declaró constituido este Ayuntamiento con las personas de los Sres. Concejales antes referidos; quedaron posesionados y constituido este repetido Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del artº diez del Real Decreto de Gobernación fecha quince de los corrientes, cedió la Presidencia al Sr. Concejales D. Francisco Vacas García por ser el de más edad, entre los presentes.

Acto seguido y como determina el apartado segundo del artº antes citado el Sr. Presidente manifestó se esta-

Folio 5 vuelto

ba en el caso de elegir Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Verificado por medio de papeletas que fueron depositadas en una urna, se procedió al escrutinio dando el siguiente resultado:

D. Ángel Rodríguez Soria. Cinco votos.

" Mariano Ortez Mínguez. Dos votos.

" Martín Martín Fernández. Un voto.

En su vista y habiendo obtenido mayoría absoluta D. Angel Rodríguez Soria el Sr. Presidente le proclamó Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; quedando posesionado en el cargo, entregándole las insignias de su cargo y pasando a ocupar dicha Presidencia.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente la Corporación señaló la hora de las once del día de mañana para llevar a cabo el nombramiento de Sres. Tenientes de Alcalde y Comisiones en esta Sala Consistorial.

Con lo cual se dio por terminado este acto que después de su lectura se firma por todos los Sres. Concejales con el Sr. Presidente de que certifico =
Firmas.

Folio 6 recto

Señores

En la villa de Collado Villalba a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta.

Siendo las once, hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, excepción hecha de los Sres. D. Demetrio Bravo, que por razón de enfermedad de un hijo suyo ha tenido que ausentarse a Madrid y de D. Mariano Ortez que se encuentra enfermo según han manifestado a la Alcaldía.

Abierto el acto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que en cumplimiento del artº 11 del R. D. de 15 de los corrientes se estaba en el caso de proceder a la elección de dos Tenientes de Alcalde y demás cargos que han de proveerse.

En este estado se procedió a la elección de Primer Teniente de Alcalde y por aclamación fue elegido el Concejal D. Mariano Ortez Mínguez al que por estar enfermo se le comunicará este nombramiento.

Acto seguido se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde y por aclamación fue elegido el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejal D. Francisco Vacas García de cuyo cargo fue posesionado en este acto, reci-

Folio 6 vuelto

biendo las insignias de su cargo.

Incontinenti el Ayuntamiento acordó que el orden de Srs. Concejales para ocupar las vacantes por enfermedad o incompatibilidad ó ausencias es el siguiente:

D. Lucrecio Jiménez García, D. Carlos Martín Buitrón, D. Demetrio Bravo Benito, D. Martín Martín Fernández, D. Pedro Barquín Ranero.

Seguidamente y como dispone el artículo 122 del Estatuto Municipal el Sr. Alcalde-Presidente señaló para celebrar sus sesiones la comisión Municipal permanente el Domingo de cada semana a las once de la mañana.

Incontinenti se procedió al nombramiento de Comisiones permanentes y por unanimidad quedaron designadas las siguientes.

- Hacienda y Presupuestos
- D. Mariano Ortez Mínguez y
- D. Francisco Vacas García
- Instrucción Pública
- D. Lucrecio Jiménez García y
- D. Carlos Martín Buitrón
- Beneficencia
- D. Martín Martín Fernández y
- D. Pedro Barquín Ranero
- Policía Urbana y Rural
- D. Francisco Vacas García y
- D. Demetrio Bravo Benito
- Montes
- D. Martín Martín Fernández
- D. Demetrio Bravo Benito

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 7 recto

Consumos e Impuestos

D. Mariano Ortez Mínguez y

D. Francisco Vacas García

Concejal en funciones de Síndico paa operaciones del reemplazo del Ejército.

D. Demetrio Bravo Benito.

Incontinenti el Sr. Alcalde delegó funciones en los Sres. Tenientes de Alcalde de las atribuciones reservadas a la Alcaldía por la Ley, pero bajo la dirección de la misma como Jefe de la Admón.

Con lo cual se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que después de su lectura se firma por todos los en ella concurrentes de todo ello como Secretario certifico = Entre líneas = D. Martín Martín Fernández = Vale = Firmas.

Folio 7 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francº Vacas

" Lucrecio Jimenez

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

" Pedro Barquin

En la villa de Collado Villalba á cinco de Marzo de mil novecientos treinta. Siendo las once, hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario los Señores expresados al margen.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y habiendo asistido D. Mariano Ortez Mínguez nombrado 1er Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento fue posesionado en dicho cargo.

Acto seguido se dio cuenta de una carta de D. Gabriel de Aristizábal, manifestando que las muchas ocupaciones que pesan sobre él le impiden continuar con la representación de este Ayuntamiento; la Corporación quedó enterada y tuvo por renunciado á dicho Sr. de la representación de este Ayuntamiento, que venía ostentando, en tal atención este Ayuntamiento con los Señores que le componen:

Acordaron autorizar y autorizaron á D. Eduardo Pancorbo Yañez para que en representación de este municipio

Folio 8 recto

gestione, cobre y reciba, de la Dirección General de la Deuda, Delegación, Administración e Intervención de Hacienda, Caja General de Depósitos y demás dependencias que correspondan los intereses del 80 por 100 de sus Propios enajenados y los de Beneficencia, Instrucción Pública, Memorias, Fundaciones Capellanías, Colectividades y particulares y resguardos de la tercera parte de la Caja de Depósitos; Recargos municipales de Contribuciones, cesiones del 20 por 100 de las Cuotas del Tesoro de la Contribución Territorial, riqueza Urbana y de la Contribución industrial y de Comercio, sobrante del 16 por 100 (de las cuotas del Tesoro) sobre atenciones de primera enseñanza y demás cesiones y participaciones concedidas á los municipios en Impuestos del Estado, premios de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Cédulas personales y Matrículas, suministros al Ejército y Guardia Civil, reclamaciones de las citadas dependencias y de los particulares los resguardos, facturas o cualquier documento que para ello obren en su poder; recoja las inscripciones y resguardos que se emitan;

Folio 8 vuelto

pague y compense sus descubiertos y canjee, convierta y realice cualquier otra operación creada ó que se crease, pues para todo desean que el mencionado D. Eduardo Pancorbo Yañez tenga poder y representación en todos los centros oficiales, provinciales y Ministerios; para que reciba de la Intervención de Hacienda y cobre las nuevas inscripciones, recibos ó resguardos ó metálico que se expidan; y perciba los intereses de estos vencidos y por vencer, como también los de los valores emitidos hasta hoy. De los intereses y entregas ó metálico que perciba por todos conceptos, se dotará de cuantos pagos y anticipos realice por esta Corporación, facultando al apoderado para que practique sus liquidaciones con el Alcalde-Presidente, Concejal ó Secretario entregando á la persona con quien practique aquellas el saldo y documentos de las mismas, quedando definitivamente aprobadas sus liquidaciones y recibos que suscriban, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Así mismo acordó nombrar al Sr. D. Eduardo Pancorbo Yañez, único apoderado de esta Corporación, facultandole para recoger de los apode-

Folio 9 recto

rados anteriores, los valores, liquidaciones, cartas de pago y saldos en metálico que existan, y firme de lo que reciba los conducentes resguardos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente quedó enterada la Corporación de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación en que se ordena la rotulación de Calles plazas etc. y la rotulación de edificios y albergues que los tengan establecidos poniendolos en los que carecieren de ellos ó los tuvieran incompletos ó deteriorados, para la formación del Censo General de población.

La Corporación quedó enterada y acordó: que se lleve á cabo aquellas rotulaciones y numeraciones. Que á la Calle Real del Barrio de la Estación se la denomine en lo sucesivo, Avenida de Alfonso XIII, esto es toda la carretera que nace en el Plaza de la ESTación hasta la Jabonería, con inclusión de aquella parte hasta donde se une la carretera provincial de Manzanares.

Que las nuevas calles abiertas por D. Atanasio Nieto en terreno edificado que se conoce

Folio 9 vuelto

por Prados del Pontón que limita con la carretera, hoy Avenida de Alfonso XIII, y paralelas a ésta se denominen. La que tenía denominada Calle A forma parte de dicha Avenida. La Calle B se la conozca en lo sucesivo con Calle de Valledor. La Calle C, se la conozca y denomine por Calle de Balbina García la Calle D, se la denomina asimismo con Calle de la Fuente y la Central que nace en la Carretera hoy Avenida de Alfonso XIII con el que se la viene conociendo de Atanasio Nieto.

Incontinenti la Corporación acordó que los establecimientos cierren á las doce de la noche, en atención á las circunstancias que concurren en esta villa y su término, donde continuamente concurren personal que por la naturaleza de sus negocios les hace preciso pernoctar dado el servicio de trenes y diferentes clases de vehículos, no permitiendose de esta hora en adelante la estancia de otras personas más que las familias de los establecimientos y aquellos que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



hayan de pernoctar, siendo responsables los dueños si consintieran la estancia á personas ajenas. Que los días de espectáculos públicos

Folio 10 recto

el cierre tendrá lugar, luego que aquellos terminen. Y se prohíbe terminantemente toda clase de juegos que haya interés de dinero, siendo castigados los infractores por su desobediencia.

Seguidamente fueron ratificados los anteriores acuerdos por los Sres. Concurrentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Alcalde Presidente y Concejales de que certifico =

Firmas.

Folio 10 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Francº Vacas

" Lucrecio Jimenez

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

En la villa de Collado Villalba á dieciseis de Marzo de mil novecientos treinta. Siendo las once de la mañana se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. que al margen se expresan que constituyen mayoría del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de una instancia del Practicante Titular D. Eustasio Pérez Ruiz en solicitud de que se le adjudique la plaza vacante de matrona toda vez se encuentra en aquella forma por reunir las condiciones que se precisan para ello. La Corporación quedó enterada; y visto el artº 14 de la Real Orden de 26 de Septiembre de 1929 sobre constitución de partidos de Practicantes y Matronas, que determina que cuanto estuviere vacante la plaza de Matrona podrá el Practicante titular desempeñarlo interinamente percibiendo además de su sueldo, la mitad del asignado á la Matrona Titular,

Acordó: Que dicho Practicante D. Eustasio Pérez Ruiz, desempeñe interinamente dicha plaza de Ma-

Folio 11 recto

trona percibiendo la mitad de las cuatrocientas cincuenta pesetas asignadas á dicha Matrona ó sea la cantidad de doscientas veinticinco pesetas anuales, ue este nombramiento se comuniqué al interesado, poniendole en posesión por la Alcaldía Presidencia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario certifico

Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francº Vacas

" Demetrio Bravo

" Carlos Martín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Martín Martín

En la villa de Collado Villalba á treinta de Marzo de mil novecientos treinta. Siendo la hora de las once se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen

Folio 11 vuelto

constituidos en Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente la Corporación, en vista del estado de pobreza en que se encuentra el vecino de esta villa y enfermo postrado en cama hace algún tiempo, (acordó se le) digo Pedro de Torre Martínez, la Corporación acordó se le incluya en la Beneficencia municipal para el servicio Médico Farmacéutico.

Incontinenti la Corporación siguiendo la costumbre acordó se adquieran las palmas precisas para la festividad del Domingo de Ramos y su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 18 del presupuesto municipal.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Florencio Vila López hijo de Concepción del alistamiento para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó causa justa

Folio 12 recto

que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por el vecino designado como defensor, por la del padre del mozo nº 2 del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales, al mencionado mozo Florencio Vila López, hijo de Concepción, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Seguidamente la Corporación acordó que el día seis de Abril como primer Domingo del mes, como de costumbre de tiempo inmemorial se introduzca el ganado en la Dehesa boyal al disfrute de pastos conocido por el verde, disfrute que terminará el día quince de Mayo continuandose después en las fechas que se determinarán; que dicho disfrute se verifique después de Misa Mayor a toque de campana; que la entrada tenga lugar por el postigo de la Trinidad; que por este disfrute satisfagan los dueños 10 pesetas por cabeza domada y 20 por cabeza cerril, presentando al tiempo de la introducción el recibo de pago y rela-

Folio 12 vuelto

ción del ganado que introducen en la finca, que los descubiertos anteriores los hagan efectivos antes de este disfrute y que para la entrada del ganado no se abran portillos en las tapias y que lo hiciere (sic) será obligado á cerrarlos en forma legal.

En seguida la Corporación acuerda se lleve á cabo la construcción de Chiqueros en el Matadero para el ganado que haya de ser sacrificado, formandose por el Sr. Aparejador Municipal el proyecto correspondiente que será sometido á la aprobación de este Ayuntamiento.

Incontinenti la Corporación también acuerda se forme por el mismo aparejador el proyecto correspondiente para el cierre de la atargea á lo largo de la carretera que desemboca en el río, sometiendole así bien á la aprobación de este Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación acuerda se continuen los trabajos de conservación del Camino que conduce al

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Camposanto del Barrio de la Estación y los gastos se abonen con cargo al Capº 18 del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que después de su lectura se firma por los Sres.

Folio 13 recto

concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Francisco Vacas

" Lucrecio Jimenez

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Abril de mil novecientos treinta. Siendo la hora señalada se constituyó el Ayuntamiento Pleno con los Sres. expresados al margen para celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario .

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de la S. A. "Comercial Industrial Pallarés", domiciliada en Madrid, importante la cantidad de cuatrocientas treinta y una pesetas veinte céntimos, por reintegros depósitos y publicación de anuncios en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 13 vuelto

los Boletines Oficiales de las provincias de Toledo y Madrid, abriendo información pública sobre el proyecto de abastecimiento de aguas para esta población; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó el abono de expresada cantidad con cargo al Capítulo 7º artº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de dos oficios de la Alcaldía de esta cabeza de partido de San Lorenzo del Escorial en que manifiesta ser de necesidad urgente la reparación y reforma de los locales que ocupa el Juzgado de 1ª instancia y ascendiendo el proyecto de presupuesto á la cantidad de Siete mil pesetas y con objeto de proceder á la realización de dichas obras repartido entre los Ayuntamientos del partido á este le correspondía la cantidad de cuatrocientas seis pesetas veinticinco céntimos por una sola vez, y cuyas obras eran por iniciación del Sr. Juez de 1ª instancia. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: abonar por una sola vez la expresada cantidad con cargo al Capº 18 del presupuesto y sin que por este concepto se haga nuevo reparto, aun en el caso de que dejaran de contribuir otros ayuntamientos.

Incontinenti se dio cuenta de una comunicación de la Dirección General de Agricultura, Sección de Pósitos

Folio 14 recto

en la que se comunica que este Ayuntamiento se halla comprendido entre los obligados á crear un Pósito Municipal con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto del Ministerio de Economía Nacional de 27 de Diciembre último, y á tal fin que se devolviera la ficha que se adjuntaba que serviría de base para la tramitación de este asunto. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: Que no estimaba de necesidad la creación del Pósito Municipal, porque en este pueblo sólo existen siete agricultores en posición desahogada,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que nunca han concurrido al préstamo y que la agricultura es muy limitada pues los productos tan luego son recolectados son consumidos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del Médico Titular de esta villa D. Luis Díaz Gallego en solicitud de que se le conceda un año de permiso para reponerse de su enfermedad y atender á asuntos propios de familia algún tanto abandonados, habiendose reintegrado á su cargo en esta villa por haber mejorado de su enfermedad, cuya petición formula con fecha ocho del actual; y en oficio fecha diecinueve del actual mes, ma-

Folio 14 vuelto

nifiesta á esa Alcaldía que habiendo quedado su esposa en el pueblo de Villar del Barrio - Orense - y habiendo de trasladarse con la mayor urgencia á esta población por hallarse fuera del período de gestación, en la tarde de aquel día se ausentaba de esta localidad por breves días para su traslado al hogar conyugal, en el caso de que pueda hacer el traslado que se propone, quedando encargado durante su ausencia el Doctor D. Aurelio San Ricardo: y en el caso improbable de que su esposa no se hallare en condiciones de emprender el viaje de regreso la demora sería por el tiempo puramente imprescindible. La Corporación quedó enterada y discutido el asunto por unanimidad acordó: Conceder un mes de licencia al Médico Titular D. Luis Diaz Gallego, para reponerse de su enfermedad y atender á su esposa, con la prevención de que trascurridos cinco días más, sin que dicho Sr. Díaz Gallego, no se reintegra a su cargo de Médico Titular de esta villa, sean las ausas que quieran, se le tendrá por renunciada la expresada plaza de Médico Titular de esta población.

Acto seguido por la presidencia se manifestó: que por la vecina de esta villa D^a Serafina Pérez García.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 15 recto

se venía prestando un servicio digno de tenerse en cuenta, de venir ayudando á los Señores Maestros de esta localidad en la enseñanza de párvulos proponiendo se la asigne una gratificación por aquellos servicios. La Corporación quedó enterada, estimó ciertos aquellos extremos que también les consta y por unanimidad acordó se la gratifique con la cantidad de treinta y cinco pesetas mensuales, á partir desde primero de Mayo próximo, con cargo en el año actual al Capítulo 18 del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 15 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francisco Vacas

" Demetrio Bravo

" Carlos Martín

" Pedro Barquín

" Lucrecio Jiménez

" Martín Martín

En la villa de Collado Villalba á dos de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario, a fin de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

La Corporación se ocupó del estudio de las reclamaciones formuladas por el Ayuntamiento de Guadarrama, Junta de Sanidad Asociación General de Ganaderos, vecinos del pueblo de Guadarrama, D. Carlos Padrós Rubio y D. Manuel Araluce, sobre el abastecimiento de aguas de esta villa, procedentes del Arroyo "La Jarosa" y discutido ampliamente el asunto formula la siguiente réplica:

Protesta del Ayuntamiento de Guadarrama

Hace la afirmación de que el agua nace y discurre por predios del Municipio y que por tanto es de su propiedad citando a este efecto los artículos 349, 408 y 412 del Código Civil. Esta afirmación carece de fundamento, ya que el Arroyo de La Jarosa tiene su origen en el sitio denominado el Pinar y terrenos de dominio público, teniendo estas aguas el carácter de públicas, según el apartado primero del artículo 4º de la vigente Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, correspondiendo exclusivamente al Estado el otorgar o denegar autorización para el aprovechamiento de los mismos.

Folio 16 recto

Que el pueblo de Guadarrama necesita las aguas (sic): El pueblo de Guadarrama tiene una distribución de aguas a presión, que satisface no solamente las necesidades de sus vecinos, sino que se utiliza abundantemente para el riego de calles durante el verano y para el riego de jardines. Por medio de esta red se suministra agua a domicilio, a los vecinos que lo desean, para todos los usos domésticos, incluso el ya citado de riego de jardines y lavado de ropas.

La riqueza de aquel pueblo es la ganadería. Nadie puede afirmar que la ganadería que según se dice en el escrito constituye uno de los principales recursos del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



pueblo de Guadarrama, vive a expensas del agua del arroyo de la Jarosa, pues es público y puede comprobarse en todo momento que los abrevaderos en aquel término son numerosos y abundantes, lo que precisamente ha permitido el desarrollo de esa riqueza que se cita y que no existiría de ser el principal el curso de aguas que ahora se trata de aprovechar.

Abrevadero y descansadero, aguas (sic) abajo de la toma que se proyecta.

Estima que con las obras que se proyectan de concesión de aguas a este pueblo no perjudica absolutamente en nada al descansadero del ganado que pueda existir en sus proximidades, y en cuanto al abrevadero carece esta Corporación de datos

Folio 16 vuelto

suficientes para poder apreciar la cantidad de agua que le sea necesaria en caso de que se justifique su existencia, circunstancia ésga que será apreciada por la Superioridad si bien hace observar que porque el ganado tenga derecho a abrevaderos en una corriente de agua, nadie puede pretender acotar ésta en absoluto para dicho uso, pudiendo éste ser compatible con todos los demás aprovechamientos que la administración crea oportuno otorgar.

Los vecinos de Guadarrama utilizan las aguas para riegos.

Ninguno de los reclamantes en este sentido, ni tampoco el Ayuntamiento justifican que los aprovechamientos de riegos están debidamente inscritos en el Registro de Aprovechamientos de aguas públicos, con arreglo a las disposiciones vigentes, pero aún en el supuesto de que vengán utilizando esas aguas para el riego de sus fincas, hay que tener en cuenta que los pastos dejan de regarse en el mes de Mayo, para segarse en Junio y ya no necesitan agua hasta los meses de Febrero o Marzo del año siguiente, épocas todas en las

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que el agua es abundante y muy superior a cuantas necesidades puedan tener los vecinos, aún deduciendo los doce libros por segundo que ahora se solicitan.

Lavado de ropas en el Arroyo de La Jarosa.

Por la distancia que el arroyo de La Jarosa se encuentra del pueblo de Guada-

Folio 17 recto

rrama y las difíciles condiciones del terreno esta corriente de aguas no se utiliza ni se ha utilizado nunca para el lavado de ropas de los vecinos de aquel pueblo ya que representaría un trabajo grandísimo el transporte de éstas a aquel sitio disponiendo como disponen de las facilidades de poderla lavar en sus domicilios, los que son abonados al servicio y los que no disponen de este medio, tienen mucho más próximo el río Guadarrama, que si en el término de Collado Villalba llega a secarse en el estiaje por aprovechamientos de riegos que se hacen aguas arriba en término del mismo Guadarrama, en las proximidades de aquel pueblo en todo tiempo conserva su caudal.

También esta Corporación hace constar que al iniciarse los estudios para la dotación de aguas a esta villa, la Comisión encargada de aquellos hizo una visita en el verano de 1928 al punto de emplazamiento de la presa proyectada y en esta visita que presidía el Delegado Gubernativo D. Antonio Pérez Lorente y de la que formaba parte el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Guadarrama, en esta fecha el Alcalde de Collado Villalba D. Carlos Martín, D. José González Concejal del Ayuntamiento de Collado Villalba, D. Enrique Ortega Tesorero de la Asociación de Propietarios de esta villa y D. Juan Moreno Presidente de la misma Asociación y encontrándose todos en el Sitio indicado preguntó el Delega-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 17 vuelto

do Gubernativo al Alcalde y Secretario de Guadarrama que si el agua del Arroyo La Jarosa era de alguna utilidad para el mencionado pueblo, manifestando el Alcalde y Secretario que el agua del arroyo La Jarosa no tenía utilidad alguna para el pueblo de Guadarrama.

Preguntado también por el Delegado Gubernativo al Alcalde y Secretario si existía alguna dificultad por parte del pueblo de Guadarrama para que estas aguas fuesen concedidas a este pueblo, manifestaron que ellos creían no existía dificultad ni perjuicio alguno. Estas preguntas se hicieron por el Delegado Gubernativo a instancias del Alcalde de Collado Villalba para tener alguna seguridad de poder obtener sin dificultad la concesión de aguas, antes de efectuar gastos en la confección del proyecto, siempre onerosos para esta Corporación.

Protestas de la Junta Municipal de Sanidad de Guadarrama.

Hace varias afirmaciones que ya están rebatidas al examinar las reclamaciones del Ayuntamiento de Guadarrama y respecto a la afirmación que se hace en este escrito de que las ropas de aquel vecindario se lavan aguas arriba del embalse que se proyecta y aunque este punto ha sido examinado ya anteriormente hay que insistir en que absolutamente ningún vecino de Guadarrama envía a lavar sus ropas a puntos de la Sierra de difícilísimo acceso.

Que no debe permitir el Ayuntamiento concesiones de agua a ningún particular ni enti-

Folio 18 recto

dad. Ya se ha demostrado antes que no se trata de aguas de propiedad del Ayuntamiento, sino de aguas públicas, cuya concesión pertenece exclusivamente al Ministerio de Fomento o a los Gobernadores Civiles, por Delegación, en los casos previstos en las disposiciones

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



vigentes. Tampoco se trata de concesión a ningún particular o Empresa que vaya a explotar el Servicio de Abastecimiento de aguas de Collado Villalba, sino a la misma Corporación Municipal, para el cumplimiento de una de las más importantes obligaciones que le impone el Estatuto Municipal.

Protesta de la Asociación General de Ganaderos. Vías pecuarias. Se hace la afirmación en este escrito de que las vías pecuarias son terrenos de dominio público, a cuya afirmación nada hay que oponer y está previsto en la petición, puesto que se solicita la ocupación de todos los terrenos de dominio público que puedan ser necesarios para la realización de las obras.

Las obras no van a entorpecer absolutamente en nada el paso del ganado por la vereda, puesto que se trata de una tubería enterrada en zanjas a un metro aproximadamente de profundidad.

Abrevadero de verano. Este punto ya ha sido rebatido al examinar la protesta del Ayuntamiento de Guadarrama.

Protesta de Don José Gayo y 21 vecinos más del pueblo de Gua-

Folio 18 vuelto

darrama. La mayor parte de los argumentos que hacen en este escrito han sido examinados ya al rebatir los anteriores.

Proponen estos Sres. que se establezca una serie de condiciones en la concesión que son en absoluto inadmisibles, pues parten del principio completamente equivocado de que el Ayuntamiento de Guadarrama por el hecho de discurrir las aguas en su término municipal, es el propietario de las mismas y se hace alusión a la imposición de un cánon, ya que por esta Corporación se haga una derivación de aguas para el abastecimiento del pueblo de Guadarrama, todo lo cual es en absoluto ilegal, inadmisibile e innecesario.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Si tan necesario considera el Ayuntamiento de Guadarrama el agua del Arroyo de La Jarosa para su abastecimiento, ha podido en su tiempo oportuno hacer la correspondiente petición de concesión y ha podido aprovechar el plazo legal concedido para presentar proyectos en competencia, con el que se está tratando, pero pasada esa oportunidad hay que considerar que ha renunciado al derecho de reclamar la utilización de dichas aguas.

Protestas de D. Carlos Padrós Rubio.

Este Sr. presenta dos escritos en representación de su esposa Doña Luz Quintana, como usufructuaria de la Dehesa El Campillo y como Propietaria del Cuartel del Campillo.

Lo relativo a riegos ha sido examinado al rebatir el escrito del Ayuntamiento

Folio 19 recto

de Guadarrama, y en cuanto a este caso particular es la superioridad la llamada a apreciar los derechos que este Sr. pueda tener para el riego de su finca.

El riego de la finca a que se refiere el segundo escrito del Sr. Padrós es completamente independiente del agua del arroyo de la Jarosa, puesto que se riega con arroyos denominados Guateles, según él mismo manifiesta en su mencionado escrito.

Protesta de D. Manuel Araluce López.

Este Sr. presenta un escrito en representación propia y de su esposa. Que las aguas de La Jarosa son hace más de 100 años las de regadío de las fincas Prados Moros y Cuartel de Puerta de Hierro. Que el caudal que se solicita es el total de primavera y verano.

Respecto a riegos estas fincas se encuentran en el mismo caso que las anteriores y según hemos manifestado el riego para pastos en esta zona, cesa en el mes de Mayo y no vuelven a utilizarse hasta Febrero siguiente.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Por las especialísimas condiciones que se encuentra el pueblo de Collado Villalba en que la población flotante en verano es muy superior a la que figura en el Censo, circunstancias que muy detenidamente se examina en la Memoria del proyecto no es posible abastecer a esta población con un caudal de 50 litros por habitante y día, lo que representaría dejar sin abastecimiento a todas las Colonias que se han ido

Folio 19 vuelto

creando en este término municipal y que son precisamente la base de crecimiento de la población, una vez hecho el abastecimiento puede llegar a límites que no es fácil preveer (sic) pudiendo afirmarse sin temor a equivocarse que ni aún el caudal de 12 litros por segundo, será suficiente dentro de breves años.

Se hace la hace la (sic) afirmación en este escrito de que este pueblo está suficientemente abastecido de aguas y de que puede obtener toda la necesaria del río Guadarrama que cruza su término municipal. Collado Villalba carece en absoluto de abastecimiento y se sirve de pozos que cada vecino construye en su finca, que en verano se secan y que dado el crecimiento de la población constituyen un gravísimo pelibgro para la salud pública. Respecto a que puede obtener aguas del río Guadarrama de ser posible se hubiera recurrido a este medio, mucho más económico y contrasta esa afirmación con la hecha por el Ayuntamiento y por lo vecinos de Guadarrama, la Junta de Sanidad de Guadarrama que dice que se seca y que además en esta corriente de agua se lavan las ropas de enfermos sospechosos.

Si el Ayuntamiento y vecinos de Guadarrama afirman que en aquellas proximidades no corre el río, mucho menos caudal ha de tener en la proximidades de Collado Villalba, en que el terreno es mucho

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 20 recto

más permeable y el caudal se pierde por completo. Todos los demás puntos tratados en este escrito quedan contestados al rebatir las protestas anteriores.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento estima que procede desestimar en absoluto las reclamaciones formuladas contra el proyecto de abastecimiento de aguas de Collado Villalba y que de este Acuerdo se eleve certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente que después de su lectura se firma por los Sres. Concejales con el Sr. Presidente de que certifico =
Firmas.

Folio 20 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francº Vacas

" Lucrecio Jiménez

" Carlos Martín

" Martín Martín

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen qu constituyen el Auntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión siendo las once horas.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un presupuesto remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Tajo de los gastos aproximados que se han de originar con motivo de la confrontación é informe del expediente y proyecto relativo al aprovechamiento de agua del arroyo de "La Jarosa" con destino al abastecimiento de esta población importante mil ciento seis pesetas noventa y siete céntimos, y que de estar conforme se depositen en la Pagaduría de aquella División: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: prestarle como desde luego le prestaban su conformidad y que se verifique el ingreso de aquella cantidad.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito del Vecino Mariano Abascal García manifestando

Folio 21 recto

que durante los cinco meses en que ha estado alojada en su casa fuerza de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, han ocasionado daños en su casa y cuadra ocupada por el ganado por valor de ochenta pesetas, suplicando al Ayuntamiento se le abone la expresada suma: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: se abone al Mariano Abascal la suma de ochenta pesetas por aquellos desperfectos con cargo al Capº 18 del presupuesto.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta a la Corporación del mal estado en que se encuentra el Camino del Cementerio del Barrio de la Estación siendo de urgente necesidad su reparación por el peligro que ofrece el tránsito por el mismo: la Corporación acordó se lleven á cabo las obras de reparación necesarias y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



su importe se satisfaga con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de una comunicación y planos de la Compañía Telefónica Nacional de España, comunicando ser precisa la instalación de varios postes y riostras, y construir tres pasos subterráneos y solicitaba para ello autorización o permiso: la Cor-

Folio 21 vuelto

poración quedó enterada y previa discusión acordó: Que no especificándose á su juicio en los planos que se acompañan las Calles ó sitios donde han de ser instalados los postes así como los pasos subterráneos y la forma en que han de quedar instalados se manifieste así á dicha Compañía por si estima se persone en esta población un empleado de aquella y determinar los sitios á fin de conocerlos esta Corporación y en su vista acordar respecto á la petición.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma de llevar á cabo la limpieza de la población en la temporada de verano, y previa discusión acordó: que se lleve á cabo como en años anteriores, entregando la mitad de lo comprado para estas atenciones á la Sociedad de Propietarios del Barrio de la Estación para la limpieza de dicha Barriada puesto que la misma contribuye y corre á su cargo contratando aquel servicio y la otra mitad se destine a la limpieza de este pueblo, siendo la duración de este servicio de primero de Junio á treinta de Septiembre próximos.

Acto seguido se dio cuenta de una factura del vecino Daniel Rodríguez por suministro de

Folio 22 recto

carbón y astillas para calefacción de la Casa Ayuntamiento, importante cuarenta y cinco pesetas

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



veinte céntimos y la Corporación hallandola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 18 del presupuesto.

Incontinenti, la Corporación acordó el abono de quince pesetas con cargo al capítulo 18 del presupuesto a cada uno de los Sres. Alcalde, Concejales D. Carlos Martín, D. Lucrecio Jiménez, D. Martín Martín, D. Demetrio Bravo é infrascrito Secretario por una dieta á Madrid relacionada con el abastecimiento de aguas para esta población.

Acto seguido la Corporación acordó el abono de una dieta de quince pesetas a cada uno de los Sres. Alcalde Presidente, Concejales Sres. Vacas, Bravo, Barquín, Martín y Martín (D. Carlos) é infrascrito Secretario por un viaje á Madrid relacionado con el abastecimiento de aguas de esta población, con cargo al Capº 18 del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó el abono de treinta pesetas al infrascrito Secretario y con cargo al Capº 18 del presupuesto por dos dietas á Madrid á entregar

Folio 22 vuelto

en la Sección de Estadística, padrones de vecinos y sus rectificaciones correspondientes al año próximo pasado y relaciones de edificios base para la formación del Censo de Población del año actual.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio fechado en Villar de Barrio por el Médico Titular de esta villa D. Luis Díaz Gallego solicitando se le conceda otro mes por lo menos de licencia por no haber dado a luz su esposa y no poderla trasladar á esta villa: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: prorrogar por última vez hasta el día quince de Junio próximo la licencia que viene disfrutando y que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



terminaba el día treinta del actual, debiendo reintegrarse á su cargo de Médico Titular al espirar dicha prórroga el día quince del citado mes de Junio y previniendole que de no hacerlo se le tendrá por renunciado de expresado cargo todo lo que se le comunicará por medio de oficio por conducto de la Alcaldía de aquella población.

Seguidamente el Sr. Presidente dispuso la apertura de pliegos presentados al Concurso de las obras de ampliación de Chiqueros en el Matadero municipal de esta villa y llevada á cabo aquella opera-

Folio 23 recto

ración (sic) de los tres pliegos presentados por su orden de presentación aparece lo siguiente:

Uno de D. Obdulio Serrano por la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Otro pliego de D. Esteban Campos por la cantidad de tres mil quinientas ochenta y nueve pesetas.

Y otro de D. Florentino Sánchez comprometiendose á ejecutar las obras de construcción de tapias á diez y seis pesetas metro cuadrado y por cada puerta ciento cuarenta pesetas.

La Corporación quedó enterada y abierta discusión por unanimidad acordó: adjudicar el concurso y por lo tácito la ejecución de las obras al Concurante D. Obdulio Serrano García por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, por estimar es la proposición más ventajosa á los intereses de este Municipio, obras que llevará á cabo en un todo conforme con el proyecto del Sr. Aparejador Técnico Municipal y demás condiciones formuladas por este Ayuntamiento, comunicando este acuerdo á dicho concursante

Folio 23 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sr. Serrano á fin de que de principio á la ejecución de las obras.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la forma en que han de cobrarse por la Admón. Municipal de Impuestos el de Consumos por los despojos de reses sacrificadas en el Matadero Municipal y discutido el asunto por unanimidad acordó: que por un despojo de cabeza lanar se cobren diez céntimos de peseta una peseta por el de una ternera y dos pesetas por el de cabeza vacuna comunicandose este acuerdo al administrador municipal para su cumplimiento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 24 recto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francº Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Junio de mil novecientos treinta. Siendo las once horas y en segunda Convocatoria se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión extraordinaria y para la que habian sido previamente convocados.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Médico Titular de esta villa D. Luis Díaz Gallego fechado en Villar de Barrio en dieciseis del actual manifestando que á causa de la dolencia que venía padeciendo así como asuntos familiares le impiden posesionarse nuevamente del cargo de la Plaza de Titular que hasta la fecha venía desempeñando á cuyo efecto pedía la excedencia en el cargo que no duda alcanzar. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó tener por hecha la declaración de excedencia voluntaria que formula D. Luis Díaz Gallego de la plaza de Médico Titular de esta villa con residencia en el Ba-

Folio 24 vuelto

rrio de la Estación de este término, declarar como declaraba la vacante de dicha plaza, convocándose concurso para el nombramiento de Médico Titular por consecuencia de dicha vacante como determina el número tercero del artículo treinta y dos del Real Decreto de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro aprobando el Reglamento de Empleados municipales; y entendiéndose que el interesado renuncia al cargo que desempeñaba. Que dicho concurso se haga público por medio de anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, por el plazo de treinta días á contar desde la publicación del mismo en la referida Gaceta de Madrid, comunicándose á la Dirección General de Sanidad, como dispone la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de veintitres de Mayo último, haciendose constar las condiciones generales y especiales que determina la circular de la misma fecha de dicha Dirección General.

Seguidamente la Corporación á fin de que el servicio Médico por consecuencia de esta vacante no quede

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



inservido (sic), acordó por unanimidad nombrar Médico Titular interino durante el concurso y hasta

Folio 25 recto

la provisión en propiedad, á don Aurelio San Ricardo García, que viene desempeñando expresado cargo en concepto de sustituto del que lo fue hasta la fecha D. Luis Diaz Gallego.

Acto seguido se dio cuenta de un presupuesto formado por el Sr. Ingeniero de la División Hidráulica del Tajo, de los gastos que se han de originar con motivo del reconocimiento é informe referente á expediente instado por esta Alcaldía solicitando autorización para extraer arenas del río Guadarrama, importante dicho presupuesto la cantidad de trescientas cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos y que de estar conforme se deposite en la Pagaduría de aquella División, Calle de Fuencarral nº 80, bajo recibo expedido por el Pagador D. Cesáreo Sancho. La Corporación quedó enterada y acordó se haga el ingreso de expresada cantidad en la Pagaduría expresada.

Seguidamente se dio cuenta de dos oficios de los Sres. Maestros de las Escuelas del Barrio de la Estación dando cuenta de haberse desplomado parte de la techumbre de la Escuela de niñas y ofreciendo

Folio 25 vuelto

peligro de hundimiento la de la Escuela de niños, lo que se comunicó á la dueña de los edificios D^a Julia Ballesteros para que realizara las obras necesarias, y dándose igualmente cuenta de una instancia de dicha Señora en la que expone que careciendo de fondos que vea el Ayuntamiento de acordar que los gastos sean por mitad entre ambas partes. La Corporación quedó enterada y acordó que se lleve á cabo un reconocimiento para

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



conocer el importe de las obras y conocido que sea se acordara lo procedente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las trece extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 26 recto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Francº Vacas

" Lucrecio Jiménez

" Martín Martín

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á cinco de Julio de mil novecientos treinta. Siendo las once, hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen en Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación, por íntegra lectura del Real Decreto del Ministerio de Hacienda, de diez y ocho de Junio último, inserto en la Gaceta de Madrid, correspondiente á día veintiuno del mismo mes, prorrogando por otros tres años ó ejercicios económicos la autorización otorgada por Real Decreto de quince de Diciembre de mil novecientos veinticinco a los Ayuntamientos en Regimen común acogidos á las disposiciones del Real Decreto de treinta de Marzo del mismo año para que puedan continuar recaudando (sic) el Impuesto de Consumos á partir de primero de Enero de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



mil novecientos treinta y uno; entendiéndose acogidos (sic) á esta pró-

Folio 26 vuelto

rroga los Ayuntamientos expresados, que estandolo á la anterior incluyan en tiempo oportuno en sus presupuestos municipales ordinarios para mil novecientos treinta y uno el ingreso correspondiente al mencionado Impuesto; que el acuerdo que adopten los Ayuntamientos, en uno ú otro sentido, ó sea acogiéndose (sic) á la prórroga ó suprimiendo el Impuesto debería comunicarse á la oficina Provincial de Hacienda y facultando a los Ayuntamientos para renunciar a la exacción del Impuesto de Consumos en cualquier tiempo en los tres ejercicios que se autorizan pero no podría empezar hasta el siguiente. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: acogerse (sic) á la prórroga ó autorización que se otorga por el Real Decreto de dieciocho de Junio del año actual antes mencionado, para continuar recaudando el Impuesto de Consumos, por este Ayuntamiento, que estaba ya acogido (sic) a la autorización otorgada por Real Decreto de quince de Diciembre de mil novecientos veinticinco y Real Decreto de treinta de Marzo del mismo año; y que de este acuerdo se expida y remita certificación al Sr. Admor. de Rentas Públicas de la provincia; y que por

Folio 27 recto

consecuencia de esta prórroga se incluya en los presupuesto ordinarios, el ingreso, correspondiente al mencionado Impuesto de Consumos.

Acto seguido y como se hizo constar en el acta anterior, se había llevado á cabo por el albañil D. Marcelino Linares, encargado al efecto de un proyecto de presupuesto de las obras necesarias para la reparación de cielos rasos y zócalos en las Escuelas de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



niños y niñas del Barrio de la Estación, estimando aquel el precio de los cielo rasos en seis pesetas cincuenta céntimos metro cuadrado y cuarenta y cinco céntimos metro cuadrado zócalos. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, llevar a cabo expresadas obras, encargando á dicho Sr. Linares de la ejecución de dichas obras por la cantidad de cinco pesetas setenta y cinco céntimos metro cuadrado de cielo raso y cuarenta y cinco céntimos de peseta metro cuadrado de zócalos: que estas obras se ejecuten con toda urgencia siendo de cuenta del Sr. Linares los materiales necesarios; que el importe de dichas obras se satis-

Folio 27 vuelto

faga la mitad por el Ayuntamiento y la otra mitad por la dueña de los Edificios Escuelas D^a Julia Ballesteros, como tiene solicitado; que si en dichas obras hubiere necesidad de emplear alguna madera estas maderas serán de cuenta de dicha D. Julia Ballesteros; que el pago de repetidas obras se satisfagan en la forma expuesta tan luego sean terminadas y entregadas y que este acuerdo se comuniqué al Sr. Linares y á D^a Julia Ballesteros.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la forma de dar mayor duración á las diferentes puertas de Matadero y por unanimidad acordó forrar de chapa hasta un metro de altura las expresadas puertas, pintándolas por ambos lados y en toda su extensión. Y que las tapias existentes en el carramiento de repetido matadero se las revoque de cemento para su mejor conservación.

Con lo que se dio el acto por terminado a las doce y treinta firmandose la presente acta por los Sres. concurrentes y certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 28 recto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Francisco Vacas

" Lucrecio Jiménez

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Julio de mil novecientos treinta. Siendo las once hora señalada, y en segunda convocatoria, se constituyeron los Sres. Concejales expresados al margen en Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria para tomar acuerdos de su competencia.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de dar cumplimiento al Reglamento de 29 de Marzo último del Ministerio de Economía Nacional, que encomienda á los Ayuntamientos y á sus Alcaldes-Presidentes, facultades y deberes en materia de Abastos, mataderos, mercados despachos reguladores y cuanto conduzca a prevenir y sancionar gubernativamente las defraudaciones en calidad peso y precio de las sustancias alimenticias, la adulteración en las mismas y otros fraudes en la expendición (sic) y muy especialmene la vigilancia de los precios

Folio 28 vuelto

de artículos de primera necesidad, formandose estadísticas mensuales con arreglo á los modelos que se insertan que serán cerradas el último día de cada mes y remitiendose antes del día cinco del siguiente á la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sección provincial de Economía, a los que se insertarán los precios de artículos de artículos (sic) y ganados, así como del sacrificio diario de las diferentes clases de ganado, número y peso de cabezas, aún cuando no sufran alteración los precios de un mes respecto á los del anterior. La Corporación quedó enterada, formando por separado las listas de precios de artículos conforme con dichos modelos, que fueron autorizados por los Sres. concurrentes, disponiendo que copias de aquellas se entreguen á los comerciantes respectivos para su fijación en sus establecimientos y otras en los sitios de costumbre para general conocimiento, y se de cumplimiento á las disposiciones antes apuntadas, remitiendose las estadísticas en los plazos señalados.

Seguidamente por la presidencia se manifestó, que en el corral ó toril anejo á la Escuela de niños en la Plaza de la Constitución

Folio 29 recto

se habían llevado á cabo la construcción de una tapia y reparación de las existentes, importantes la cantidad de setenta y nueve pesetas noventa y dos céntimos; la Corporación quedó enterada y acordó aprobar las expresadas obras y el pago de aquella cantidad.

Incontinenti la Corporación acordó se llevan á cabo las obras necesarias de reparación de tejados de esta Casa Ayuntamiento y su importe se satisfaga ? con cargo á los Capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

Con lo cual se dio por terminado el acto, a las trece horas extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. concurrentes y yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 29 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francisco Vacas

" Lucrecio Jiménez

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

En la villa de Collado Villalba á catorce de Agosto de mil novecientos treinta. Siendo las once, hora señalada, se constituyeron los Sres. expresados al margen que forman el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria con asistencia de mí el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un presupuesto de gastos correspondientes á cruce de tubería de conducción de aguas, con los ferrocarriles de Villalba á Segovía y de Villalba á El Berrocal, para el abastecimiento de esta población remitido por la primera División de Ferrocarriles importante quinientas veinticinco pesetas treinta céntimos, y que de estar conforme se ingrese aquella suma en el Banco de España a la cuenta corriente de dicha 1ª División nº 28.142 ó directamente en aquella Pagaduría. La Corporación quedó enterada, prestó su conformidad á dicho presupuesto y acordó se haga aquel ingreso con cargo al Capº 18 del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una Cuenta ó factura de jornales y materiales empleados en tapias, co-

Folio 30 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



rrales y burladeros en el Matadero Municipal, llevados a cabo por el vecino Obdulio Serrano, importantes mil ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos y la Corporación hallándolo conforme, acordó su abono, con cargo al Capítulo y artículo correspondientes.

Acto seguido la Corporación se ocupó del estado en que se encuentran las mesas de las Escuelas del Barrio de la Estación, haciéndose preciso una reparación de carpintería y pintado; la Corporación acordó se lleven á cabo aquellas reparaciones y su importe se satisfaga con cargo al Capítulo y Artículo correspondientes del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =

Firmas.

Folio 30 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francisco Vacas

" Lucrecio Jiménez

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

" Pedro Barquin

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta. Siendo las once hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de la misma para celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo la presidencia del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria con asistencia de mí el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que como se hacía constar en la convocatoria la presente sesión tenía por objeto el nombramiento de Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad con residencia en el Barrio de la Estación, vacante que había sido anunciada por la Dirección General de Sanidad, por el plazo de treinta días en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día catorce de Julio último; y por mí el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura de las instancias presentadas al concurso para su provisión y que han sido las siguientes

- D. José Navarro Serret
- " Aurelio San Ricardo García
- " Luis Run Durán

Folio 31 recto

- D. Pedro Cabello de la Torre
- " Félix Fernández
- " Fernando Santiago Ausillo
- " Juan Sinde Barreiro
- " Antonio Rodríguez Vicente
- " José Armesto Rivas
- " Gregorio Blasco Martínez
- " Juan Jerez Marín
- " Luis Romero Palomo, sin firma y
- " Luis Gómez del Cerro, sin reintegro.

La Corporación quedó enterada, abriéndose discusión. Terminada ésta el S. Presidente dispuso se procediera a la votación para la elección de expresado Médico Titular dando el siguiente resultado

- D. José Navarro Serret, obtuvo cinco votos de los Señores
- D. Martín Martín Fernández

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Francisco Vacas García
" Lucrecio Jiménez García
" Demetrio Bravo Benito y
el Sr. Presidente.

D. Aurelio San Ricardo García obtuvo tres votos de los Sres.

D. Mariano Ortez Mínguez

" Pedro Barquín Ranero y

" Carlos Martín Buitrón

En su vista y por mayoría absoluta fue nombrado Médico Titular en propiedad Inspector

Folio 31 vuelto

municipal de Sanidad de esta villa con residencia en el Barrio de la Estación D. José Navarro Serret, con el sueldo anual de mil quinientas pesetas por la Titular y ciento cincuenta pesetas, diez por ciento de aquella suma por Servicios Sanitarios que hacen un total de mil seiscientas cincuenta pesetas, al que le será comunicado este nombramiento poniéndole en posesión de su cargo formalizandose el correspondiente contrato en la forma que determinan las disposiciones vigentes: elevandose certificación de este acuerdo al Iltmo. Sr. Director General de Sanidad y llevandose otra al expediente; cesando por lo tanto en el cargo de Médico Titular interino que actualmente viene desempeñando D. Aurelio San Ricardo García.

Acto seguido la Corporación se ocupó del Recargo Municipal correspondiente á Contribución industrial en el año próximo y por unanimidad acordó se imponga el trece por ciento sobre las cuotas del Tesoro á los contribuyentes comprendidos en la matrícula para el año próximo de mil novecientos treinta y uno.

Seguidamente la Corporación se ocupó del estado de abandono

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 32 recto

en que el vecino de esta villa con residencia en el Barrio de la Estación D. Camilo Alonso, tiene a un hijo suyo perturbadas sus facultades mentales, encontrándose constantemente de ser víctima de cualquier accidente de automóvil, carruajes, caballerías y de cualquier otra causa imprevista, y dando á veces espectáculos poco edificantes con su desnudez y otros extremos, y dicha corporación acuerda: se comuniquen á dicho D. Camilo Alonso, retire de la vía pública a su referido hijo, el que será responsable caso contrario de cualquier accidente que ocurra á su citado hijo así como de los actos que cometiese por aquella causa de estar perturbado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico = Entre líneas = cincuenta = Vale =
Firmas.

S i g u e n

Folio 32 vuelto

las firmas:
(más firmas)

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Ttes. de Alcalde

D. Francisco Vacas

Concejales

D. Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Rodríguez Soría, se constituyeron en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la Salas Capitulares los Sres. Alcalde, Tenientes y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento Pleno, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año mil novecientos treinta y uno, el cual proyecto fue formado por la Comisión permanente del Ayunt^o, habiendose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo e infrascrito Secretario de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesi-

Folio 33 recto

dades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resúmen por capítulos:

Presupuesto de Gastos		Consignación	
Capítulos	Conceptos	Pts.	Cts.
1	Obligaciones generales	14.021	70
2	Representación Municipal	225	"
3	Vigilancia y Seguridad	50	"
4	Policía Urbana y rural	10.840	"
5	Recaudación	6.750	"
6	Personal y material de oficinas	10.275	"
7	Salubridad e higiene	5.750	"
8	Beneficencia	8.600	"
9	Asistencia Social	216	"
10	Instrucción pública	4.200	"

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



11	Obras públicas	1.331	50
12	Montes	1.825	"
13	Fomento de los intereses comunales	1.000	"
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18	Imprevistos	4.900	12
19	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	69.984	32

Folio 33 vuelto

Presupuesto de Ingresos

Capítulos	Consignación	Pts.	Cts.
1	Rentas	3.934	32
2	Aprovechamiento de bienes comunales	10.000	"
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	500	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	500	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	10.000	"
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2.000	"
10	Imposición municipal	43.000	"
11	Multas	"	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de ingresos	69.984	32

R E S U M E N

Importan los gastos por todos conceptos	69.984	32
---	--------	----

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Idem los ingresos por id. id. . . .	69.984	32
I g u a l . . .	"	"

Y por ello el Ayuntamiento Pleno visto lo dispuesto en el artº 300 del Estatuto Municipal y en los artos. 5º y 6º del Reglamento de la Hacienda Municipal también vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días el presupuesto aprobado pasados los cuales sin haber reclamación, quedará firme este presupuesto y, aunque no las haya, se remitirá una copia del

Folio 34 recto

mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Dª Julia Ballesteros dueña de los locales escuelas del Barrio de la Estación, manifestando que no se encuentra en condiciones de satisfacer a D. Marcelino Linares la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas veinticuatro céntimos, mitad de las obras llevadas a cabo en aquellos locales puesto que, la otra cantidad correspondía al Ayuntº según acuerdo del mismo, proponiendo se abone dicha suma al D. Marcelino Linares y que este Ayuntº se reintegre de las rentas o alquileres de repetidas escuelas; la Corporación quedó enterada y acordó: se abone a repetido Sr. Linares por cuenta de Dª Julia Ballesteros las trescientas ochenta y cinco pesetas veinticuatro céntimos y que este dicho Ayuntº se reintegre de aquella suma con las rentas o alquileres de repetidas escuelas.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia suscrita por la Comisión de Señores del Roperero de la Ssma. Trinidad establecida en el Bº de la Estación, solicitando se libre la cantidad asignada a favor de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



aquella institución; la Corporación quedó enterada y acordó se libre igual cantidad que en años anteriores.

Incontinenti la Corporación acordó

Folio 34 vuelto

subvencionar al Sr. Maestro de la escuela de niños del Barrio de la Estación con cargo al Capº 10 artº 1º en la cantidad de Cien pesetas con destino a obsequiar a los niños de aquellas escuelas en el acto de la bendición de la Bandera de la Mutualidad escolar "El Polo Norte" y en cuyo acto también tendrá lugar el reparto de prendas del Roperero escolar de la Ssma. Trinidad; instituciones establecidas en aquellas escuelas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. Alcalde, Tenientes y Concejales presentes; de que yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francisco Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Pedro Barquin

En la villa de Collado Villalba á primero de Noviembre de mil novecientos treinta. Siendo las once horas se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Angel Rodríguez Soria, Alcalde, en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado

Folio 35 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebraba con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha Ley, concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las expresadas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones

Folio 35 vuelto

durante dicho plazo las que resolverá el Ayuntamiento antes del 1º de Diciembre próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación de una nómina de gastos que presenta "Comercial Industrial Pallarés S.A." establecida en Madrid Princesa 7 relativa á la confrontación é informe del expediente promovido por este Ayuntamiento, en solicitud de un aprovechamiento de aguas del Arroyo "La Jarosa", término municipal de Guadarrama con destino al

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



abastecimiento de esta población, importante novecientos diecinueve pesetas noventa y seis céntimos, devengados por la División Hidráulica del Tajo; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó aprobarla y se satisfaga con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha cuatro de Octubre último, trasladando Real Orden comunicada por la Dirección General de Obras Públicas, desestimando la petición que este Ayuntamiento tiene formulada para extraer arenas del Río Guadarrama, y acordando la devolución

Folio 36 recto

de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos con fecha 8 de Febrero último, cuyo importe de doscientas pesetas fue hecho según carta de pago números 524.287 de entrada y 45.408 de registro, cuyo resguardo podrá recojerse (sic) mediante recibo ó persona debidamente autorizada en la Sección de Fomento de aquel Gobierno Civil Jefatura de Obras Públicas de la provincia, Plaza de la Independencia nº 8; enterada la Corporación por unanimidad acordó: autorizar a D. Eduardo Pancorbo, apoderado de este Ayuntamiento en Madrid para que mediante recibo recoja el resguardo y retire expresada fianza, como se dispone por la Soberana disposición antes mencionada proveyendole del oficio correspondiente.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito fecha 17 de Octubre último suscrito por varios vecinos de esta población, quejándose de ser denunciados por pasar por caminos de dominio público y coger leñas arrancar piedra en terrenos de este municipio, solicitando se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



deslinden los expresados caminos y terrenos, y se exponga al público una relación detallada de aquellos

Folio 36 vuelto

para ser conocidos de los vecinos, y que para aquellos deslindes se les de cuenta y se les admita una comisión que presencie las operaciones. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que por la Presidencia y Comisión de Policía Urbana y rural de este Ayuntamiento compuesta de los Sres. D. Francisco Vacas y D. Demetrio Bravo se lleve á cabo aquellas operaciones, comunicandose a los peticionarios el día que den principio, fijándose al público una relación de los caminos y terrenos que constan como de este Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de hallarse la casa de Propios de este Municipio sita en la Plaza de los cuatro Caños, sin alquilar por haber cesado en su inquilinato el vecino Ildefonso Montalvo, inquilinato que tiene solicitado al también vecino Isaac Fernández; la Corporación quedó enterada y acordó que por el Sr. Alcalde en representación de este Municipio se lleve á cabo el arrendamiento de dicha casa al solicitante por tiempo que juzgue oportuno y por la cantidad de trescientas pesetas anuales.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por

Folio 37 recto

el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Sres. Concejales de que certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Francisco Vacas
" Carlos Martín
" Lucrecio Jiménez
" Demetrio Bravo
" Martín Martín

En la villa de Collado Villalba á diez de Noviembre de mil novecientos treinta. Siendo las once hora señalada, se constituyeron en Ayuntamiento Pleno los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión para que han sido convocados.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación fecha cinco del actual del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de la provincia (sic) comunicando, que procedido por aquella Delegación al examen

Folio 37 vuelto

de liquidación de atrasos que han dado lugar las diferencias comprobadas por la Inspección entre los ingresos habidos y las certificaciones remitidas, resulta que este Ayuntamiento adeuda 3.329 pesetas 97 céntimos por Propios y 1.741 pesetas 75 céntimos por aprovechamientos forestales, que hacen un total de 5.070 pesetas 70 céntimos habiendo acordado concederle seis plazos anuales, debiendo incluirse en el presupuesto de gastos para el año 1931 la partida correspondiente á dicha anualidad. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que habiendose formado el presupuesto municipal para el expresado año y expuesto al público, aprobado por el Pleno, no había términos hábiles para incluir la sexta parte correspondiente á dicho año importante ochocientas cuarenta y cinco pesetas once céntimos, pero que desde luego se tenga como incluida, satisficiendose (sic) del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Capítulo de Imprevistos; y que se tenga en cuenta en los sucesivos presupuestos consignando la anualidad correspondiente á razón de ochocientas cuarenta y cinco

Folio 38 recto

pesetas once céntimos, hasta la extinción de dicha deuda.

Acto seguido la Corporación acordó se abone á D. Enrique Zafra la cantidad de treinta pesetas con cargo al Capítulo 18 del presupuesto por viajes á Madrid á entregar á propietarios en este término circulares convocándoles á una reunión relacionada con el abastecimiento de aguas de esta población.

Seguidamente la Corporación se ocupó del estado de puertas y ventanas exteriores de esta Casa Ayuntamiento y Kiosco ó Caseta donde se halla instalada la Admón. de Impuestos y arbitrios, y acordó que aquellas se pinten para su mejor conservación con cargo al Capítulo y artículos correspondiente del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó que el día de mañana ingrese el ganado en la Dehesa Boyal para continuar el disfrute de pastos hasta el día treinta y uno de Diciembre próximo.

Acto seguido la Corporación acordó pase á Madrid, una comisión de este Ayuntamiento compuesta del Ser. Alcalde y Concejales

Folio 38 vuelto

D. Carlos Martín y D. Demetrio Bravo é infrascrito Secretario para gestionar el despacho del expediente que se tiene iniciado para construcción de Escuelas en este pueblo y su Barrio de la Estación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la Sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francisco Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á nueve de Diciembre de mil novecientos treinta. Siendo las once hora señalada y en segunda convocatoria, se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento Pleno de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para

Folio 39 recto

celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de esta villa en cuatro del actual, solicitando un reconocimiento de finca de D. Primitivo Vacas y se haga el trazado de la Plaza existente en el Barrio de Cantarranas con la que linda en la que el Sr. Vacas está haciendo obra; y así mismo pedían audiencia en el acto que pedían. La corporación quedó enterada y acordó se lleve a cabo dicho reconocimiento, nombrando en Comisión en representación de este Ayuntamiento á los Concejales D. Demetrio Bravo y D. Martín Martín y aparejador Municipal D. Eusebio Serrano presididos por el Sr. Alcalde previo señalamiento de día y hora comunicandose al primero de los firmantes D. Alberto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Martínez, para que lo haga a los demás que suscriben dicha instancia.

Acto seguido se dio cuenta de una Comunicación fecha cuatro de los corrientes del Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Tajo en la que se comunica que por

Folio 39 vuelto

Consecuencia del reconocimiento sobre el terreno para informar instancia de este Ayuntamiento en solicitud de autorización para extraer arenas del río Gudarrama en este término y abonados los gastos que se ha ocasionado, resulta de la liquidación un saldo á favor de 138 pesets 50 céntimos como sobrantes del depósito de 343´50 pesetas que á tal efecto se hizo efectivo en la Pagaduría de dicha División pudiendo recogerse dicho sobrante y el justificante de gastos que entregará el pagador D. Cesáreo Sancho. Enterada la Corporación acordó autorizar al apoderado de este Ayuntamiento D. Eduardo Pancorbo, para que recoja dicho saldo y justificantes, proveyéndole de la autorización correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Carlos Martín Buitrón, solicitando autorización para acometer las aguas de su casa denominada "Las Tres Hermanas" á la alcantarilla General de la Jabonería al Sitio de la Venta, alcantarilla que conduce las aguas residuales de los edificios allí enclavados. La Corporación quedó enterada y acordó conceder la autorización que se solicita para llevar á cabo dicha acometida

Folio 40 recto

sin perjuicio de que en su día abone la cantidad correspondiente en relación con lo que ahora acometen.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido la Corporación se ocupó del estado en que se encuentra el servicio de Alumbrado público siendo bastante el número de lámparas que se encuentran apagadas, siendo por lo tanto bastantes las extensiones en que está en completa oscuridad, y siendo así que este Ayuntamiento viene pagando el número de lámparas contratadas y previa discusión acordó: que este estado de cosas se comunique á Hidráulica del Guadarrama á fin de que disponga que por sus empleados en esta localidad se tenga el servicio de alumbrado público en las debidas condiciones en evitación de aquellas faltas, con perjuicio de los intereses generales.

Seguidamente el Sr. Barquín propuso se lleven á cabo las obras necesarias para la Conservación de las calles de Segundo, la de la Plaza de la Estación a lo largo de las casas de D. Federico Barquin hasta la farmacia de D. Benito Balbuena, Cementerio y de Atanasio Nieto por su estado para el tránsito; la Corporación quedó

Folio 40 vuelto

enterada y acordó: que por el Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Ortez se haga la propuesta de obras de expresadas calles, dandose cuenta al Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al Sr. Alcalde la cantidad de treinta y siete pesetas con cargo al Capº 18 del presupuesto por gastos realizados con motivo del reconocimiento y deslinde de las vías pecuarias de

Folio 41 recto

este término.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantando la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Francº Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á once de Enero de mil novecientos treinta y uno. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. expresados al margen en Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la formación del alistamiento de mozos para el reempla-

Folio 41 vuelto

zo del Ejército del año actual levantando por separado el acta correspondiente en el expediente del reemplazo.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Médico Titular Inspector municipal de Sanidad D. José Navarro Serret manifestando que por circunstancias de su vida particular no le es posible continuar desempeñando el cargo de Médico titular de esta villa, rogando se le conceda la excedencia con arreglo á la Real Orden vigente de seis de Agosto de 1930. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: Conceder la excedencia por un año al expresado D. José Navarro Serret conforme con lo dispuesto en la norma 41 de la Real Orden de 11 de Noviembre de 1930, con las derechos que determina la norma 42 en dicha Soberana disposición

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



haciendose en su consecuencia la declaración de la Vacante de dicha plaza, comunicandose al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, vacante que se proveerá por concurso de antigüedad durante el plazo de treinta días remitiendose á dicha Dirección General el anuncio correspondiente como se dispone en el artículo segundo del Real Decreto de dos en Agosto de 1930. Acto seguido la Corpora-

Folio 42 recto

ción nombró médico Titular Inspector Municipal de Sanidad durante dicha vacante y hasta su provisión en propiedad á D. Emilio Granados Gómez que viene desempeñandola en concepto de sustituto de D. José Navarro Serret, por consecuencia de la licencia de un mes que anteriormente tenía otorgada a los que se le hará saber este acuerdo.

Seguidamente se dio cuenta de dos oficios, uno de la Inspección Provincial de Sanidad y otro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Provincia de Madrid, referente á la Clasificación de partidos farmacéuticos, proponiendose por dicho Colegio lo agrupación á esta Cabeza de partido farmacéutico del pueblo de Alpedrete y que en el plazo más breve posible se conteste á dicho Colegio Oficial de Farmacéuticos. La Corporación quedó enterada y acordó que si dicha agrupación es forzosa nada tenían que manifestar por allarse (sic) así dispuesto por disposiciones vigentes y el Real Decreto de 16 de Agosto de 1930 aprobando el Reglamento de Servicios farmacéuticos.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la necesidad de acordar

Folio 42 vuelto

el pago de los gastos que se ocasionen con la formación del Censo de población y la Corporación acordó: señalar

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la cantidad de trescientas pesetas para pago de aquellos gastos con cargo al Capº 18 del Presupuesto municipal vigente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Francº Vacas

" Demetrio Bravo

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á dos de Febrero de mil novecientos treinta y uno; siendo las once se constituyeron en Segunda convocatoria en Ayuntamiento Pleno los Sres. expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura

Folio 43 recto

de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó del arrendamiento de la Tejera de Villa sita al Sitio Ventas de Martín de este término y previa discusión la Corporación acordó:

Que se subaste el arrendamiento de dicha Tejera por cinco años que terminarán el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, por las labores y condiciones que sirvió para la anterior que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



terminó en treinta y uno de Diciembre último, señalándose para su celebración el día ocho de los corrientes bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de otro Sr. Concejál á las doce horas y si no hubiere postores se celebre una segunda y en su caso la tercera el día que señalare la Alcaldía.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la designación de facultativo para el reconocimiento de mozos en el reemplazo del año acual y por unanimidad acordó nombrar a los Médicos Titulares de esta villa D. Ramón Lostan y D. Emilio Granados, satisfaciendo-

Folio 43 vuelto

ciéndoles (sic) la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento con cargo al Capº 1º artº 11º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación se ocupó de Tallador de mozos en las operaciones del actual reemplazo, y por unanimidad acordó nombrar al vecino y clase licenciado del Ejército Joaquín Pever, al que se le gratificará con la cantidad de quince pesetas con cargo al Capº 1º artº 11º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la designación del Sr. Concejál que ejerza las funciones de Regidor Síndico en las operaciones del reemplazo del Ejército del año actual y por unanimidad acordó designar al Concejál D. Demetrio Bravo.

Seguidamente la Corporación se ocupó del deslinde de vías pecuarias llevado á efecto y cuyas actas de deslinde parcelación y tasaciones de las que se consideraron necesarias se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento. Abriendose discusión y terminada aquella por unanimidad acordó solicitar de la Excma. Asociación General de Ganaderos, se deje sin

Folio 44 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



efecto la enajenación por parcelas de la Colada denominada del Cachinal, dejandola en el mismo ser y estado en que se encontraba al llevarse a cabo aquellos trabajos, esto es con su extensión y anchura que tiene en atención á los perjuicios que pudieran ocasionarse al ser enajenado lo que se considera sobrante, pues los braceros canteros, que en su mayoría los vecinos de este pueblo viven del trabajo de arranque de piedra, se verían privados de aquel medio de vida único para llevar el sustento á sus familias y de ser enajenados aquellos terrenos se verían en la necesidad de emigrar en busca de mejor fortuna fuera del pueblo que les vio nacer y por otra parte los ganaderos se verían obligados igualmente á tener que enajenar sus ganados, único medio de vida que cuentan muchos vecinos, pues de enajenarse no tendrían medios de conducción de sus ganados de una á otra parte en bastante extensión de terreno sin que pudieran causar daño no por abandono ni negligencia, sino por no tener por

Folio 44 vuelto

donde circular para llevarlos á pastar á otras fincas sin vía pecuaria alguna sin causar aquellos daños: y además que este pueblo que consta con una concurrida colonia veraniega, esa vía pecuaria sirve de recreo á aquellas familias donde sus pequeños hijos salen á contemplar grandes extensiones de terreno por la elevación de la pequeña cordillera por donde atraviesa repetida colada del Cachinal; y que de este acuerdo se lleve certificación á la Excma. Asociación de Ganaderos del Reino.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico

=

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 45 recto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francº Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á ocho de Febrero de mil novecientos treinta y uno. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. que al margen se expresan en Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación llevo á cabo el cierre definitivo del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual levantando acta por separado que queda unida al expediente general de operaciones de dicho reemplazo.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Mariano Ortez, la Corporación acordó se incluya en la lista de Beneficencia para el servicio médico-farmacéutico al vecino Santiago Pérez, extensiva a las personas que forman su familia no emancipadas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta

Folio 45 vuelto

que firman los Sres. Concejales concurrentes y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

D. Mariano Ortez

" Francº Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Martín Martín

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á primero de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Siendo las once hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Rodríguez Soria con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de las operaciones de Clasificación de mozos para el reemplazo actual y revisión de los de años anteriores pendientes en quince de Febrero último levantandose por separado el acta correspondiente que queda unida al expediente general del reemplazo.

Se dio cuenta por íntegra lectura

Folio 46 recto

del expediente de prófugo instruido al mozo Florentino del Burgo Serrano hijo de Florentino y de Inés del alistamiento para el reemplazo del año actual que citado por medio de edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del padre del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



mozo n° del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declaraba prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Florentino del Burgo Serrano condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Guillermo Gómez Bueno hijo de Federico y de María del alistamiento para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto

Folio 46 vuelto

lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo n° del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declaraba prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Guillermo Gómez Bueno condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Fernando Hurtado de Andrés, hijo de María del alistamiento para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo n° 5 del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declaraba prófugo para todos los efectos legales al mencionado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



mozo Fernando Hurtado de Andrés condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido

Folio 47 recto

al mozo Gonzalo Royo Mantorena del alistamiento para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante legal al acto de la Clasificación y declaración de Soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº 13 del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declaraba prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Gonzalo Royo Mantorena condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que próxima la festividad del Domingo de Ramos, se estaba (sic) en el caso como años anteriores de adquirir las Palmas para dicha festividad y la Corporación acordó se adquirieran las necesarias al objeto y su importe se satisfaga con cargo al Capº 18 del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación acordó, que en atención á la situa-

Folio 47 vuelto

tuación (sic) económica en que se encuentra el vecino Ramon Esteban Azañedo que tiene un hijo perturbadas sus facultades mentales, se le abone la cantidad de cien pesetas con cargo al Capítulo 18 del presupuesto para el pago de los gastos del reconocimiento del Sr. Subdelegado de Medicina del partido, para su ingreso en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid.

Seguidamente se dio cuenta de la circular ó anuncio del Distrito Forestal de Madrid inserto en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 26 del actual en el que se interesa la remisión de propuestas de aprovechamientos forestales: la Corporación quedó enterada y acordó proponer al Distrito forestal el desmoche de fresnos de la Dehesa boyal de estos Propios calculados sus productos en trescientos estéreos de leña y con una tasación de mil pesetas, todo como un cálculo prudencial.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación la necesidad de la construcción de un Camino Vecinal que partiendo del paso superior en el ferrocarril en esta villa siga por la Calle denominada de Eladio Aranda, siguiendo por junto al Cementerio del Barrio de

Folio 48 recto

la estación vaya á empalmar á la Carretera de Galapagar á la de Guadarrama, acojiéndose (sic) al Concurso de Caminos Vecinales de la provincia de Madrid, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de treinta de julio de 1929, por estimar dicho Camino de necesidad imperiosa para comunicarse esta villa con la de Galapagar y por aquella carretera que pone en comunicación los otros pueblos inmediatos. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Madrid la inclusión en el plan de Caminos vecinales de la provincia, uno que partiendo del paso superior en el Ferrocarril en la Estación de esta villa, siga por la Calle de Eladio Aranda, siguiendo por junto al Cementerio del Barrio de la Estación, y senda hoy existente vaya á empalmar á la Carretera de Galapagar á la de Guadarrama, pues con la construcción de dicho Camino se pondrá en comunicación

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



el pueblo de Galapagar y los demás inmediatos, donde el paso de peatones y carruajes

Folio 48 vuelto

en ciertas épocas del año se hace imposible, y de esta manera se reducirá la distancia pues se evitarían rodeos con perjuicio de las personas y carruajes por el tiempo invertido y los peligros á que vienen expuestos.

Seguidamente la Corporación se ocupó del estado en que se encuentra la zanja ó atargea conductora de aguas fecales y residuales que queda al descubierto desde la esquina de la Casa denominada de "Ficha" hasta el río siendo en la forma en que se encuentra un verdadero peligro para la salud pública por su descomposición cuyos olores hacen imposible el tránsito por la carretera, por ser paralela al final del terraplen, haciendose preciso llevar á cabo las obras necesarias y siempre antes de que lleguen los calores del próximo verano, pues no sería aventurado el augurar pudiera desarrollarse alguna epidemia con perjuicio de la salud pública; y discutido ampliamente este asunto, la Corporación por unanimidad acordó; que con toda urgencia se lleve á cabo las obras necesarias, colocando una tubería de cemento de 80 centímetros de

Folio 49 recto

luz, estableciendo los registros precisos para las necesidades que fueran necesarias por atasques (sic) en la tubería; y llevándose á cabo dichas obras por administración dada la urgencia del caso; y los gastos que se ocasionen con dichas obras, y previa justificación, se satisfagan con cargo al Capº 18 del presupuesto; y solicitandose el correspondiente permiso de la Jefatura de Obras Públicas toda vez que la obra ha de cerrar ? (o llevar ?) el curso actual, esto es que limita con el terraplen de la carretera de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Villalba á Segovia por la Granja en su kilómetro primero hectómetro tres.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico

=

Firmas.

Folio 49 vuelto

Señores

Presidente

D. Angel Rodríguez

Concejales

" Francisco Vacas

" Carlos Martín

" Demetrio Bravo

" Pedro Barquín

En la villa de Collado Villalba á quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno. Siendo las once, hora señalada, se constituyó el Pleno de este Ayuntº en sesión extraordinaria con los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión en cumplimiento de la Real Orden Circular de diez del actual inserta en la Gaceta de Madrid del siguiente día once, para acordar el número total de Concejales que han de integrar la futura Corporación.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó; que como se hacía constar en la Convocatoria la presente sesión tenía por objeto dar cumplimiento a la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación de diez del actual inserta en la Gaceta del siguiente día once, para acordar el número total de Concejales que con arreglo a la Escala del artº 35 de las Ley Municipal de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, ha de integrar las futuras Corporaciones Municipales a fin de ser elegidos en su totalidad en las próximas elecciones, sirviendo de base el número de residentes con arreglo a la rectificación anual de mil novecientos veintinueve verificada en el Censo de población vigente. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: que siendo el número de residentes según la rectificación de 1.929 el de 2.621, correspondían a este Municipio según la Escala del artº 35 antes citado Un Alcalde, Dos Tenientes y Siete Concejales, que integrarán la futura Corporación municipal y que han de ser elegidos en su totalidad; que este acuerdo se exponga al público por el plazo de

Folio 50 recto

cinco días en la tabla de anuncios, pudiendo cualquier vecino interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y remitirá a dicha superior Autoridad relación numérica de los Concejales que han de ser elegidos, conforme con el presente acuerdo.

Acto seguido la Corporación se ocupó de lo dispuesto en el R. D. del Ministerio de la Gobernación de diez del actual en que se decreta la suspensión de todos los acuerdos de carácter económico tomados por Ayuntamientos y Diputaciones a partir de primero del actual que comprometan créditos de los presupuestos. La Corporación quedó enterada de dicha Soberana disposición y acuerda; que siendo indispensable y excepcional el llevar a cabo la construcción de la tubería para la conducción de aguas fecales y residuales en el Barrio de la Estación desde la casa conocida por "Ficha" hasta el Río tomada en acuerdo del día primero del actual, se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, suplicándoles otorgue la autorización necesaria para llevar a cabo aquella

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



obra; remitiendole certificación del acuerdo de primero de los corrientes y del presente.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantandose la presente acta que después de su lectura se firma por los Señores Concejales asistentes

Folio 50 vuelto

el acta de que yo el Secretario certifico.

Firmas.